



PROYECTO

CENTRO DE CONSEJERÍA FAMILIAR

Manual de Procedimientos y Protocolos para un Centro de Consejería Familiar

MODELO PARA LAS INSTITUCIONES Y FILIALES INCORPORADOS A FUNDAMENTO PARA LA FAMILIA A.C.

www.isffamilia.org
isffamilia@gmail.com

www.universidadparalafamilia.org
upfamilia@gmail.com

CERTIFICADO POR:



INTRODUCCIÓN

La familia es, sin lugar a dudas, la base fundamental de la sociedad. En ella el ser humano crece y se desarrolla, recibe educación, aprende los valores e inicia la socialización. En la familia, cada uno de sus miembros es amado y valorado por lo que es, es decir en cuanto persona y no por lo que tiene o lo que pueda dar materialmente.

El Centro de Consejería Familiar es una unidad dedicada a la Orientación Familiar a fin de que cada persona restaure capacidades anuladas por algún trauma emocional, empodere su personalidad y desarrolle su potencial.

La orientación familiar es un proceso de ayuda a la familia que trata de potenciar o favorecer los recursos de la misma, de forma que mejorando la calidad de sus relaciones, sean capaces de encontrar soluciones a sus conflictos.

Dentro del proceso de orientación familiar se recoge información relevante de sus integrantes, de tal forma que permita al orientador tener un mapa global del funcionamiento y de la dinámica del núcleo familiar. Este mapa mostrará cómo funcionan los miembros al interior de la familia, sus historias personales, vínculos, conflictos entre otros aspectos, que le suministren al orientador familiar herramientas para asesorar y guiar su labor educativa.

La terapia familiar podría considerarse como un tipo de intervención psicosocial con una estructura conceptual que da especial importancia al sistema familiar y que pretende influir en la estructura familiar completa.

Para organizar todos los procesos que llevan a cabo el orientador y el terapeuta familiar, es necesario crear un manual de procedimientos que recopile consecutivamente todos los caminos que deben perseguir para llevar a cabo exitosamente su tarea. El manual debe incluir formularios, anamnesis, fichas de seguimiento, responsables, dependencias a cargo, documentos, pruebas de diagnóstico, remisiones y cualquier otra herramienta que pueda ayudar y favorecer el proceso de la asesoría o de la intervención cuando se trate de terapia familiar.

Uno de los aspectos más importantes o determinantes para la asesoría familiar y para la terapia, es el protocolo; ésta herramienta encamina el proceso, le da sentido, permite determinar y definir la problemática de la familia y los pasos a seguir para cada asesoría o intervención en particular.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Existe la necesidad de crear una unidad de Consejería familiar con procedimientos para un Centro de Diagnóstico, Asesoría y Terapia familiar, de modo que se de una atención integral a la familia para atender su problemática desde diferentes disciplinas?

1.2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un Centro de Consejería Familiar con procedimientos definidos para el Diagnóstico, Asesoría y Terapia Familiar, con base en las funciones y tareas que cumple la orientación familiar, la educación familiar, sus beneficiarios, el asesor y el terapeuta familiar para prestar atención integral a la familia atendiendo su problemática desde diferentes disciplinas.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir y establecer las funciones de la orientación familiar y de la terapia de familia.
- Precisar qué es la educación familiar y los ámbitos en donde se desarrollan, los cónyuges, los hijos en edad pre-escolar, escolar y adolescente, la familia inmediata y extensa y las relaciones familiares en general.
- Identificar a las personas que se benefician de la labor orientadora y su quehacer en éste proceso orientador.
- Integrar la asesoría familiar y la terapia de familia dentro del Centro de Diagnóstico, Asesoría y Terapia Familiar.

2. ¿QUÉ ES LA CONSEJERÍA FAMILIAR?

La orientación familiar es un proceso de ayuda a personas que tienen alguna responsabilidad en la educación familiar y cumple las siguientes funciones:

- El punto de referencia de asesoramiento es la educación. Es una ayuda relacionada con la dimensión educativa de la familia. Es decir, con las funciones educativas de ésta, tanto en lo que se refiere a las personas que la integran como a la sociedad en la que se inserta.
- La orientación familiar es un servicio de ayuda para la mejora personal de quienes integran una familia, y para la mejora de la sociedad en y desde las familias.
- Orientar a la familia es ofrecer una ayuda a personas, a algunas o a todas las que están unidas por el lazo familiar.
- La orientación personal puede definirse como el proceso de ayuda a un sujeto para que llegue al suficiente conocimiento de sí mismo y del mundo, que le haga capaz de resolver los problemas de su vida.
- Se entiende la orientación familiar como un proceso de ayuda a personas para que se conozcan a sí mismas y a su entorno a fin de crecer en libertad y en capacidad de querer; de desarrollar su personalidad; de resolver sus problemas; de asumir sus responsabilidades, de alcanzar en definitiva un alto nivel de madurez personal.
- La orientación familiar es un proceso que no se limita a un solo encuentro; requiere saber más de la naturaleza y de los fines de la institución familiar, de las posibles influencias mutuas de la familia y la sociedad, de los diversos factores que, a nivel local, regional, nacional o mundial, afectan a la familia, a su raíz natural; el matrimonio y en general a la persona.
- La orientación familiar es un servicio de ayuda que debe estar a la altura de la tarea y de la responsabilidad de los asesores. Supone conocer muchas

experiencias familiares; estudiar las realizaciones educativas y los problemas de esas familias; captar el estilo familiar en cada caso; observar su modo peculiar de convivencia, de mutua ayuda, de apertura al entorno mediante la amistad, de relación con las organizaciones de trabajo y de estudio donde permanecen muchas horas diarias padres e hijos; conocer cuáles son los principales valores descubiertos, aceptados y vividos en cada familia.

- Estar a la altura requiere, además, como marco de referencia, saber qué es la persona, el matrimonio, la familia, la sociedad y la educación. Además estas cinco nociones implican el conocimiento de lo que es la libertad, autoridad, participación, amor, bien, etc.
- No es posible prestar una valiosa ayuda orientadora a los miembros de la familia sin cierto conocimiento de las principales influencias ambientales que, en nuestra época crean serias dificultades para el cabal desempeño de las funciones educativas de la familia respecto a la mejora personal y social, así como de las posibles vías de superación de estas dificultades.
- Toda acción orientadora es un trabajo en colaboración del orientador y el orientado.
- El asesoramiento a miembros de familias con problemas graves requiere la colaboración de pediatras, pedagogos, juristas, psiquiatras, psicólogos, etc., según los tipos de problemas que afecten a la familia asesorada.
- La orientación familiar es un proceso de ayuda a personas, en cuanto miembro de una familia, para que mejoren precisamente como personas.
- Es un servicio que se ofrece en primer lugar, a los padres como primeros educadores familiares; en segundo lugar a los hijos como segundos responsables de su familia de origen; en tercer lugar, a los abuelos y a otros miembros de la familia extensa, en función de sus responsabilidades familiares o de sus posibles y obligadas suplencias.

La acción orientadora promueve mejoras sociales relacionadas con el amor al niño, con el respeto a la dignidad personal, con las posibilidades de vida y educación que

tiene la familia; con las posibilidades familiares de unir lo cultural con lo natural; con la necesidad de preparar a las nuevas generaciones; con la originalidad que supone hoy lograr que muchas personas con motivo de sus intereses y responsabilidades familiares aprendan a pensar, a informarse, a decidir y a realizar lo decidido, de ayudar a descubrir el sentido del dolor, y de fomentar la coherencia del optimismo familiar.

2.1. ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN FAMILIAR?

Es un proceso educativo que se refiere a la totalidad del ser humano y, en concreto, a cada ser humano. Es un desarrollo de capacidades humanas para alcanzar la verdad, para realizar el bien, para apreciar y realizar la belleza:

Es aquel proceso de mejora de toda persona:

- El proceso educativo ha de ser un desarrollo armónico, es una tarea relacionante, mediante ella se establecen relaciones entre la persona humana y lo cambiante de su crecimiento de sus circunstancias y del entorno; entre la verdad de los conocimientos que adquiere y su amor a la verdad; entre el bienestar y el bienser; entre el bien común y el bien privado; entre lo humano y lo técnico; entre lo natural y lo cultural; entre las virtudes humanas y las virtudes sobrenaturales; entre la relación y la actividad; entre el pensamiento y la acción; entre la convivencia y el binomio dar-recibir, etc.
- La educación es un quehacer personal y una ayuda a personas, con repercusiones sociales. Es una forma concreta del bien común que se desarrolla en diferentes ámbitos:

2.1.1. En la familia:

- Por razón de nacimiento, de amor y de estabilidad.

- Porque ejerce una influencia en el desarrollo intelectual y moral de cada uno.
- Porque los padres crean mejores condiciones en el hogar.
- La familia es un ámbito de personas, es un centro de intimidad, de apertura, de diálogo.
- La familia es un hábitat que ofrece muchas oportunidades de crecer en generosidad.
- Porque los padres son los primeros educadores y los primeros responsables
- La acción educativa de los padres con respecto a los hijos está condicionada por su propio crecimiento personal y por su comportamiento conyugal.
- La acción educativa de los padres se apoya en su vocación al amor y al servicio de la vida.
- La familia tiene la misión de custodiar el amor, los padres son los primeros responsables de esta misión familiar. Custodiar el amor exige poner los medios necesarios para que no se muera: crear un espacio humano, lograr una ambientación material, obtener un mínimo de bienestar material, cuidar muchos detalles importante que faciliten un constante crecer en el amor.
- A la acción educativa de los padres debe añadirse la de otros ámbitos educativos como la escuela y la calle que complementan la acción educativa de estos.

2.1.2. En la Sociedad:

- La familia es la célula básica de la sociedad, pero necesita de la sociedad para el cumplido desempeño de sus funciones educativas.

- Mucho de lo positivo de la sociedad está en la familia. Pero las necesidades sociales del hombre no se agotan en la institución familiar.
- La familia y la sociedad se implican.
- La sociedad tiene un ser propio, pero no independiente de las personas y de las familias. Se funda en ellas. Del mismo modo que la familia es una fundación matrimonial, la sociedad es de fundación familiar. Toda la sociedad humana se inicia en una familia.
- Si el hombre es por naturaleza un ser relacional hay que hacer de cada sociedad, desde la doméstica hasta las más amplias, verdaderos ámbitos de convivencia.
- La principal aportación de la familia a la sociedad es aprender a querer y hacer hombres éticamente sociables.
- Hoy, en concreto, en y desde la familia se puede recuperar una sociedad más humana, más verdadera. Se puede y se debe ir hacia una sociedad educativa. Para ello, lo social debe estar presente en la educación familiar.
- Corresponde sin duda a la familia ofrecer a la sociedad actual y futura, hombres comunicativos, de este modo, ambas, familia y sociedad, serán ámbitos de diálogo verdadero, en los que la persona humana pueda mejorar personalmente.
- El servicio de la orientación familiar no sería completo si no promoviese en los padres, en los hijos, en los abuelos, etc., responsabilidad social. Es decir, empeño eficaz en contribuir, con todas sus fuerzas, a la mejora de la sociedad.
- La sociedad requiere de quienes la integran, el conocimiento del fin o bien común y la libre decisión de realizarlo. Ello reclama en cada persona un cierto desarrollo de su libertad responsable, de su capacidad de querer, de su amor a la verdad, de su saber acerca de

la verdadera naturaleza de la sociedad, es decir, un cierto nivel de educación.

2.1.3. Promoción de la educación social de los hijos:

- Forma parte de la responsabilidad social de los padres la educación social de los hijos.
- Lograr una cierta armonía entre la educación de la intimidad y la educación de la apertura.
- La educación familiar debe ser un aprendizaje del bien servir, de modo que los hijos dentro y fuera del hogar descubran en la teoría y en la práctica, las inmensas posibilidades de sus mejores servicios.
- Evitar el desequilibrio entre las capacidades de entender y de querer que caracterizan a la persona. Por ello ha de procurarse que los hijos no solo aprendan a pensar y a informarse, sino también a querer.
- No debe polarizarse el trabajo en el ámbito escolar, porque también el hogar ofrece posibilidades de responsabilizarse en la actividad esforzada. Y ambos trabajos, escolar y familiar, se complementan.
- No debe considerarse la formación de los hijos como tarea exclusiva a los momentos de crisis, sino que ha de lograrse una cierta armonía en todos los momentos de su crianza.
- Debe servir como criterio para cada actuación de los padres como educadores la armonía entre lo recibido y lo dado, de modo que a ningún miembro de la familia, en ninguna edad, se le reduzca solo a su capacidad de recibir.

2.2. ¿QUIÉNES Y CÓMO SE BENEFICIAN DE LA ACCIÓN ORIENTADORA?

2.2.1. Los matrimonios:

- Porque a partir de ellos se crea una familia.
- Porque entre cónyuges se manejan conceptos claves como el amor y el compañerismo.
- Porque la razón de ser de los matrimonios es que desean estar juntos, porque se aman y quieren obtener satisfacción de la relación con su pareja.
- Para fortalecer la comunicación, el diálogo y las virtudes dentro de la pareja.
- La ayuda orientadora a los cónyuges tiene como fin apoyarlos en su relación de pareja y en la importancia que tienen dentro del núcleo familiar.
- Para orientarlos o asesorarlos en la elaboración de su proyecto conyugal y familiar.

2.2.2. Los padres:

- Por ser los primeros responsables de la educación familiar.
- En el esclarecimiento de valores dada la relación entre el amor a sus hijos y su acción educativa.
- Por coherencia con su responsabilidad educativa y con su amor paterno o materno, los padres necesitan esta ayuda orientadora para profundizar en la educación de valores.
- Lograr en la familia una educación personalizada.
- La ayuda orientadora a padres tiene como campo de acción facilitar el conocimiento de las influencias educativas y contraeducativas del contexto social.

Los padres necesitan ayuda orientadora para desarrollar su capacidad de recoger información sobre la situación familiar, tanto sobre factores ambientales que influyen en la vida familiar como a lo peculiar de la propia situación personal en el ámbito de la familia o a lo característico de esa familia.

2.2.3. Los hijos en edad pre-escolar:

- Para educarlos en las virtudes de la sinceridad, obediencia y orden.
- Para apoyar a los padres en su labor educativa con los hijos pequeños en cuanto a la formación de hábitos.
- Por cuanto el niño pequeño debe ganar día a día en independencia, confianza en sí mismo, curiosidad, persistencia, cooperación y empatía.
- Apoyar a los padres para que preparen a sus hijos pequeños social y emocionalmente sanos.

2.2.4. Los hijos en edad escolar:

- Para fortalecerlos en virtudes como la fortaleza y paciencia.
- Apoyar a los padres con los hijos en edad escolar para que les enseñen a ser justos, generosos.
- En cuanto a las relaciones interpersonales afianzar la sociabilidad, amistad, respeto, pudor y sobriedad.

2.2.5. Los hijos adolescentes:

- En el esclarecimiento de valores relacionados con la educación (libertad, amor, etc.)
- En el esclarecimiento de la familia como ámbito natural de educación y de relaciones personales, para el descubrimiento de la familia, del trato y comportamiento personal.
- Para una mayor unión y armonía en su familia de origen, para una mejor influencia en la sociedad.

- Para no caer en la ingenuidad o en la injusticia y para una inserción social inteligente.
- Para la ecuación de las virtudes como la prudencia, humildad y comprensión.

2.2.6. Los Abuelos:

- Dada su responsabilidad familiar en la transmisión de herencias espirituales.
- Por su posible colaboración en la educación de los nietos.
- Para fomentar la mejora en las familias fundadas de sus hijos.
- Para la mejora de las relaciones personales en la familia extensa.
- Para la toma de decisiones y el desarrollo de la disponibilidad.
- Para promover unión y armonía familiar.
- Para contribuir a superar situaciones familiares dolorosas.
- Para poder orientar a otros miembros de la familia extensa.

2.2.7. La Familia con personas discapacitadas:

(Problemática o dificultades)

- Para apoyarlas en las diferentes clases de discapacidades.
- Organizar redes, desarrollar habilidades, coordinar equipos para la integración laboral.
- Para mantener una vida independiente, generar una mejor calidad de vida haciendo planificación centrada en la persona con discapacidad, con técnicas que se han desarrollada desde la psicología.
- Prestar asesoría sobre cómo enfrentar la llegada por diferentes circunstancias (nacimiento o accidente) de un miembro con discapacidad a al familia.

2.3. EL CONSEJERO FAMILIAR

Es un experto en educación familiar. Con varias posibilidades de trabajo:

- Es un trabajo realizado con sentido profesional, como labor propia de profesionales.
- Con una formación específica, mediante la integración de un equipo.
- Puede ser un promotor de la orientación familiar en diferentes niveles, como directivo, como investigador y responsable de actividades académicas para la formación de orientadores familiares y como orientador familiar en sentido estricto.
- Su trabajo no consiste en sustituir a los responsables de la educación familiar en el análisis de su propia situación, ni en establecer prioridades entre los problemas detectados, ni en decidirse por una entre las varias soluciones a cada problema real de su familia, sino en hacerles pensar, en facilitar el mínimo necesario de información para realimentar el pensamiento; de entrenarles en análisis de situaciones familiares, descubriendo problemas, ordenándolos y buscando vías de solución; en facilitar el desarrollo de capacidades relacionadas con el saber prudencial: en promover el aprendizaje y el diálogo.
- Es un trabajo cuya eficacia consiste en suscitar modificaciones de actitudes, de conductas, a partir de experiencias familiares propias y ajenas.
- Es un trabajo fundamentalmente creativo que requiere soltura, disponibilidad e imaginación.
- Es un trabajo en el que conviene replantearse, periódicamente, el propio modo del trabajar, para no caer en la rutina y en la repetición indiscriminada.
- Es un trabajo que implica una responsabilidad grande por tratarse de la familia y de su proyección social.
- Exige actualizarse en temas de familia, de orientación y asesoría familiar.

El orientador familiar es un profesional que posee una vocación especial para intervenir en función del bien de la familia y de cada uno de sus miembros hacia el logro de su plenitud, con el mayor respeto y delicadeza. El compromiso con su vocación debe expresarse en el interés por lograr una serie de conocimientos, cualidades y habilidades que lo hagan más virtuoso e idóneo para su desempeño profesional. Este debe expresar excelencia académica, estar basado en principios y valores cristianos y tener como fin la defensa, prevención, fortalecimiento y orientación de la familia en todos sus ámbitos.

2.3.1. Funciones del Orientador Familiar:

- a. Defender, promover, prevenir, orientar a la familia y a sus miembros.
- b. Asesorar a la familia en ámbitos; educativo, jurídico, social y eclesial.
- c. Elaborar proyectos de investigación para la prevención de problemas y conflictos al interior de la familia.

2.3.2. Campo del Ejercicio Profesional:

2.3.2.1. Área de Educación: En instituciones educativas de nivel superior, medio y básico, ya sean privadas o públicas:

- Integra equipos multidisciplinares profesores, orientadores vocacionales, etc.
- Organiza y desarrolla escuelas para padres, talleres, seminarios, etc.

2.3.2.2. Área de Salud: Salud pública y privada: centros médicos y consultorios:

- Integra equipos interdisciplinares, psiquiatras, psicólogos y especialistas.
- Diseño y desarrollo de programas psicosociales de apoyo a la familia.
- Organiza e implementa grupos de familia según problemática específica.

2.3.5. Área Jurídica: En juzgados, oficinas de abogados, fundaciones, etc.

- Asesora y orienta a la familia en asuntos de Derecho Familiar
- Realiza mediación en parejas en conflicto matrimonial
- Orienta sobre adopción
- Asesoría a futuros tribunales de Familia

2.3.6. Área Multidisciplinaria: En empresas, en centros de familia, en instituciones:

- Integra equipos interdisciplinarios
- Integra departamento de servicio de bienestar de empresas

2.3.7. Área Eclesial: **En Iglesias cristianas, congregaciones, asociaciones religiosas, etc.**

- Integra Pastoral Familiar
- Realiza preparación para el matrimonio (charlas a novios)
- Realiza seminarios, talleres, cursos de formación a nivel de prevención.

3. ¿QUÉ ES LA TERAPIA FAMILIAR?

Es un “camino por andar”, pues la familia tiene un enorme impacto en la formación social del ser humano, es el eje de la socialización en el sistema familiar, por lo que la patología de éste determina situaciones, donde las personas actúan creando consecuencias irreversibles para los miembros involucrados.

Intervenir psicoterapéuticamente al grupo familiar de manera tal que se produzcan modificaciones estructurales y dinámicas en el mismo, le permiten recuperar su funcionalidad y garantizar un mayor bienestar.

La dedicación a la labor de terapeuta deviene en una vocación de servicio que nos lleva a estar siempre cerca de la “enredada madeja” del sentir, el saber y el actuar de las personas y los grupos y lo que es un más complejo, de su modificación.

Cuando hablamos de tratar a una familia que acude a una psicoterapia de familia, estamos aceptando un presupuesto: *que esta desea eliminar un problema o malestar, y que debe realizar un cambio y que nosotros debemos incidir sobre ella para que este cambio se dé.*

Para ello las concepciones sistémicas apuntan a la necesidad de realizar intervenciones que profundicen el desequilibrio del sistema familiar, para que este por sí mismo busque un momento de cambio y cree solo una nueva manera de funcionar, para ello el terapeuta familiar se sirve de una serie de técnicas.

El actuar de éste en una sesión debe parecerse al de un jugador de ajedrez, él hace un “movimiento” para que el grupo familiar haga otro, que debe ocurrir mayormente fuera de la sesión. La terapia exitosa elimina la dependencia hacia terapeuta y tratamiento, devolviendo a ambos la responsabilidad sobre sí mismos.

3.1. OBJETIVOS DE LA TERAPIA FAMILIAR

- Mejorar la comunicación familiar con el fin de disminuir el conflicto familiar.
- Mejorar el funcionamiento familiar como un sistema entrelazado y como una red de individuos.
- La terapia familiar interviene en las coaliciones familiares y los roles.
- Participan en el proceso de la terapia tanto la familia nuclear como la extensa.
- Es un conjunto tanto de técnicas terapéuticas para tratar el malestar familiar, como una forma específica de pensamiento sobre la conducta humana.
- Es con contexto fundamental para comprender el comportamiento normal y la psicopatología.
- La terapia familiar asume, que se endiente mejor a las personas según su funcionamiento dentro de un sistema.
- El término terapia familiar connota un formato de intervención que trata de incluir a los miembros importantes del sistema: esto incluye como mínimo a la familia nuclear, aunque generalmente incluye a las tres generaciones familiares.
- La presencia de los miembros de la familia se considera esencial para alcanzar el objetivo de tratamiento familiar.
- Movilizar y reorganizar el sistema puede ser una forma eficaz de resolver el problema.
- La terapia familiar se lleva a cabo prácticamente en todos los entornos de la salud mental, incluidas las consultas de orientación para niños, hospitales psiquiátricos, servicios de urgencia, centros ambulatorios, reformatorios, tribunales de familia, consultas privadas, escuelas, servicios de seguridad social, etc.

3.2. EL TERAPEUTA FAMILIAR

- El terapeuta familiar deberá evaluar la estructura familiar, el ciclo vital familiar y la habilidad de la familia para cumplir las tareas.
- Hay varias dimensiones de la familia que son importantes para el terapeuta familiar como por ejemplo, el conflicto conyugal, los conflictos paterno – filial con violencia; la gravedad del problema identificado y la gravedad de la disfunción familiar general; y la descripción del sistema problemático, que incluye tanto la historia como los patrones actuales de comunicación, roles, afectos, etc.
- La tarea del terapeuta incluye la elaboración de un diagnóstico, es decir, formulaciones sistémicas y dinámicas tanto para el individuo como para la familia, así como diagnósticos descriptivos.
- Para el terapeuta familiar el contexto lo es todo.
- Los terapeutas familiares deben tener cuidado en no proyectar, consciente e inconscientemente, sus ideales personales sobre la estructura y funcionamiento familiar al tratar a sus pacientes.
- El terapeuta familiar ha de examinar una familia concreta para conocer hasta que punto ha ejecutado sus funciones dentro del grupo y cultura a la que pertenece, y hasta que punto las personas de la familia extensa y las instituciones están disponibles para ayudar a la familia a continuar ejecutando dichas funciones.
- El modelo preferido del terapeuta familiar es tratar a la familia de forma conjunta en la mayoría de las sesiones, manteniendo sesiones ocasionales con cada uno de los subsistemas (padres solos, hermanos solos, padre-hijo, etc.) según sea conveniente.
- Los terapeutas familiares evalúan y tratan los problemas de los niños y adolescentes dentro del contexto familiar.
- Los terapeutas deben aliarse con la familia, invitar a sus miembros a representar el problema, reconocer las tareas de desarrollo que se deben

realizar y concebir las intervenciones terapéuticas que ayudan a los miembros de la familia a continuar con el curso de desarrollo normal.

4. UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA FAMILIAR (UDITEF)

4.1. CONSEJERÍA FAMILIAR:

El Departamento de Diagnóstico y Terapia Familiar de Centro de Consejería Familiar cuenta con una unidad asistencial conyugal y/o familiar, con el objetivo de ayudar a aquellas personas que precisen resolver un conflicto familiar. El equipo de trabajo encargado de realizar la evolución diagnóstica y la orientación terapéutica, esta constituido por personas especializadas y con amplia experiencia en la materia.

4.2. LA FAMILIA LO PRIMERO:

Estamos en un nuevo siglo en el que se produce en la sociedad cambios continuos. Frente al individualismo de esta época, la familia es una de las entidades que permite cohesionar una diversidad que crece con el tiempo.

La familia tiene una responsabilidad activa porque educa, orienta, cuida y une a sus miembros. En ella se transmiten valores, modelos sociales y pautas de conducta.

Es en nuestra familia en donde aprendemos nuestros valores esenciales que marcan la naturaleza de nuestros objetivos personales y colectivos. Por eso, es la familia la que tiene que contar con los recursos suficientes para poder provocar entre sus miembros situaciones nuevas.

4.3. UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA FAMILIAR: (UDITEF).

Cualquier conflicto familiar, sea cual sea, supone una alteración emocional para el sujeto y la familia. El modo que adopte la familia para afrontar el problema, repercutirá en la evolución del conflicto y en la calidad de vida de sus miembros.

El Centro de Consejería conyugal y/o familiar con el objetivo de ayudar a aquellas personas que lo precisen.

4.3.1. Objetivos:

- Estudiar las características de la familia, de la unión conyugal y de las relaciones generacionales que en ella se producen.
- Detectar, evaluar, interpretar, comunicar y tratar las alteraciones de la dinámica familiar.
- Profundizar en el conocimiento del conflicto familiar y/o conyugal, analizar su repercusión en el funcionamiento global de la familia y en el estado de sus miembros.
- Establecer una intervención adecuada a cada caso, proporcionando una solución completa y personalizada para la resolución y mejoría del conflicto.

4.3.2. Análisis de la Dinámica Familiar:

- Información y consentimiento informado.
- Entrevista familiar
- Entrevistas individuales.
- Exploración psicopatológica.
- Genograma
- Escalas conyugales y familiares.
- Análisis de la comunicación.

Al finalizar la evaluación, el equipo de trabajo estudiará conjuntamente toda la información y se emitirá un informe del problema familiar con una interpretación del caso y una orientación terapéutica.

4.3.3. Resolución de Conflictos: Un Trabajo en Equipo

El equipo de trabajo del Centro de Consejería Familiar de Fundamento para la Familia, encargado de realizar la evolución diagnóstica y la orientación terapéutica, está constituido por personas especializadas y con una amplia experiencia en la materia.

La resolución de conflictos se refiere tanto a la superación de los obstáculos que se presentan como a los procesos que implican los caminos que conducen a la satisfacción de las necesidades: los acuerdos y desacuerdos, los encuentros y desencuentros, las tareas complementarias, las diferencias y los juegos de poder, las coincidencias y los objetivos en común, etc.

La resolución de conflictos consiste en examinar las dificultades, aumentar el interés común. Es éste un factor muy importante que contribuye a un mayor grado de integración. Así, la solución de los mismos no es una búsqueda de la victoria ni cuestión de ganar o perder. Todos pueden salir ganando, en el sentido de obtener el máximo provecho de la totalidad de sus valores y de reducir al mínimo su costo de oportunidad. En la resolución es importante que todas las partes se sientan involucradas en el proceso y en un plano satisfactorio para cada una de ellas por separado.

Habilidades para resolver el conflicto

Estas son algunas de las habilidades requeridas del tercero que interviene, ya sea mediador o un árbitro.

- a. La capacidad para escuchar activamente.
- b. La capacidad de analizar problemas, identificar y separar los problemas involucrados y tomar una decisión o llegar a una resolución con respecto a los mismos.
- c. La capacidad de usar un lenguaje neutral hablando claramente, y, si opiniones escritas se requieren, por escrito.
- d. La sensibilidad de los valores que las partes sienten profundamente, incluyendo temas relacionados con el grupo étnico, el género y las diferencias culturales.
- e. La capacidad para lidiar con objetivos e información insuficiente, compleja y a veces confusa.
- f. Tener presencia y tenacidad; sostener un compromiso expresado con honestidad, el respeto a las partes y la capacidad de crear y mantener el control de un grupo diverso de disputantes.
- g. La capacidad para identificar y para separar los valores personales del individuo.
- h. La capacidad de permanecer neutral y objetivo bajo las presiones de las partes, aún teniendo que balancear diferencias de poder entre las partes.

5. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DEL CENTRO

DE DIAGNÓSTICO, ASESORÍA Y TERAPIA FAMILIAR

Un manual de procedimientos y protocolos¹ en Asesoría y Terapia Familiar, es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una dependencia, de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas.

El manual incluye además las dependencias o unidades administrativas que intervienen en la asesoría y orientación familiar precisando su responsabilidad y participación; suelen contener información y ejemplos de formularios, anamnesis, documentos necesarios, pruebas de diagnóstico, fichas de seguimiento, de evaluación a utilizar y cualquier otro dato o herramienta que pueda auxiliar, ayudar y favorecer el proceso.

En él se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las dependencias, facilita las labores de recolección de datos, diagnóstico, asesoría, remisión, seguimiento, y evaluación de los procesos.

5.1. CONFORMACIÓN DEL MANUAL:

a) Identificación: Este documento debe incorporar la siguiente información:

- Logotipo de la organización.
- Nombre oficial de la organización.
- Lugar y fecha.

¹ Unidad de Organización y Métodos. Manuales, Procedimientos y Métodos de Trabajo (Instrucciones Técnicas). Caracas, Venezuela. Agosto de 2004

- Dependencias responsables de su elaboración.

c) Prólogo y/o introducción:

Exposición sobre el documento, su contenido, objeto, áreas de aplicación e importancia de su revisión y actualización.

d) Objetivos de los procedimientos y protocolos de la asesoría familiar:

Explicación del propósito que se pretende cumplir con los procedimientos. Los objetivos son uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria; definir las responsabilidades.

e) Áreas de aplicación y/o alcance de los procedimientos de la asesoría:

Esfera de acción que cubren los procedimientos de las asesorías familiares; estos procedimientos deben ser clasificados, atendiendo al ámbito de aplicación, problemática familiar y a sus alcances.

f) Responsables con sus Políticas o normas de operación:

Dependencias y/o puestos que intervienen en los procedimientos en cualquiera de sus fases. En esta sección se incluyen los criterios o lineamientos generales de acción que se determinan en forma explícita para facilitar la cobertura de responsabilidad de las distintas dependencias que participan en los procedimientos. Además deberán contemplarse todas las normas de operación que precisan las situaciones alterativas que pudiesen presentarse en la Asesoría Familiar y en la Terapia Familiar.

A continuación se mencionan algunos lineamientos que deben considerarse en su planteamiento:

- Se definirán perfectamente las políticas y/o normas que circunscriben el marco general de actuación del personal, a efecto de que esté no incurra en fallas.
- Los lineamientos se elaboran clara y concisamente, a fin de que sean comprendidos incluso por personas no familiarizadas con los aspectos administrativos, de asesoría familiar, de terapia familiar o con el procedimiento mismo.
- Deberán ser lo suficientemente explícitas para evitar la continua consulta a los niveles jerárquicos superiores.

g) Procedimiento (descripción de las operaciones):

Presentación por escrito, en forma narrativa y secuencial, de cada uno de los pasos que se realiza en un procedimiento, explicando en qué consisten, cuándo, cómo, dónde, con qué, y en cuánto tiempo se hacen, señalando los responsables de llevarlas a cabo.

Cuando la descripción del procedimiento es general, y por lo mismo comprende varias áreas, debe anotarse la dependencia que tiene a su cargo especificando la función. Si se trata de una descripción detallada dentro de una dependencia, tiene que indicarse el responsable.

h) Formularios de protocolos:

Formas impresas que se utilizan en un procedimiento para recolección de información de los consultantes en el cual se registra información relevante sobre identificación, datos familiares, sociales, de salud, escolares y de desarrollo, los cuales se intercalan dentro del mismo o se adjuntan como apéndices. Estos formularios, protocolos o anamnesis pueden adicionar instructivos para su correcto y fácil diligenciamiento.

i) Diagramas de flujo:

Representación gráfica de la sucesión en que se realizan los procedimientos y/o el recorrido en donde se muestran las dependencias que intervienen (procedimiento detallado), en cada asesoría. Además, suelen hacer mención del equipo o recursos utilizados en cada caso. Los diagramas representados en forma sencilla y accesible en el manual, brinda una descripción clara de las operaciones, lo que facilita su comprensión. Para este efecto, es aconsejable el empleo de símbolos y/o gráficos simplificados.

j) Glosario de términos y Concepto:

Palabras o términos de carácter técnico que se emplean en el procedimiento, las cuales, por su significado o grado de especialización requieren de mayor información o ampliación de su significado, para hacer más accesible al usuario la consulta del manual.

Lista de conceptos de carácter técnico relacionados con el contenido y técnicas de elaboración de los manuales de procedimientos, que sirven de apoyo para su uso o consulta.

La tarea de preparar manuales administrativos para la asesoría familiar requiere de mucha precisión, toda vez que los datos tienen que asentarse con la mayor exactitud posible para no generar confusión en la interpretación de su contenido por parte de quien los consulta.

6. CENTRO DE CONSEJERÍA FAMILIAR

6.1. INTRODUCCIÓN:

El presente Manual de Procedimientos y Protocolos del Centro de Consejería, Asesoría y Terapia Familiar, pretende mostrar de una forma clara y precisa los pasos a seguir cuando una persona, familia, institución y comunidad solicita su servicio para la atención de alguno de sus miembros.

El objetivo primordial del Centro es la atención integral a la familia, a sus miembros, a los roles que cumplen dentro de la sociedad, conociendo su estructura, el ciclo vital de cada una de ellas, las tareas que realiza al interior y la forma como se vinculan sus integrantes para que un grupo de profesionales especializados en diferentes disciplinas los apoyen, orienten, intervengan y ayuden a superar sus dificultades y las discapacidades en caso de que éstas se presenten.

6.2. OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DEL CENTRO:

- Brindar apoyo a la familia y a los ámbitos en donde ésta se desarrolla; el matrimonio, los hijos en edad pre-escolar, escolar y adolescente, la familia inmediata y extensa y las relaciones familiares en general.
- El Centro deberá evaluar la estructura familiar, el ciclo vital familiar, y la habilidad de la familia para cumplir sus tareas, con el fin de intervenirla para que logren resolver sus conflictos.
- Ofrecer atención integral a la familia mediante la participación de un equipo de profesionales de diferentes áreas del desarrollo humano, con el fin de intervenirla y apoyarla en su crecimiento y fortalecimiento.

- Ayudar a la familia de hoy a superar las transformaciones amplias, profundas y rápidas que ha sufrido a lo largo del tiempo.
- Proporcionar a la familia las herramientas necesarias para que sus miembros entiendan su cometido con respecto al fin último y a la verdad de la vida conyugal y familiar.
- Ayudar a las familias que por diferentes circunstancias no conocen o permiten que sus derechos fundamentales sean vulnerados.
- Promover mediante charlas, conferencias, talleres, seminarios y congresos el papel fundamental que cumple la familia dentro de la sociedad, ya sea en organizaciones, empresas e instituciones de todo orden.
- Apoyar a las familias con personas discapacitadas a entender y asumir su nueva situación particular o familiar, mediante estrategias organizadas para su recuperación.

6.3. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ASESORÍA Y TERAPIA FAMILIAR:

Esfera de Acción:

1. Matrimonios
2. Niños en edad pre-escolar y escolar.
3. Adolescentes.
4. Abuelos
5. Familia inmediata y extensa.
6. Amigos.
7. Familias con algún miembro discapacitado

Problemáticas que se atenderán:

Matrimonio:

1. Dificultades en la comunicación, en los roles de cada miembro de la pareja, afectividad y sexualidad.

2. Asesoría jurídica y legal.
3. Maltrato intrafamiliar y abuso.
4. Patrones de crianza, virtudes, hábitos y educación de los hijos.
5. Proyecto conyugal y familiar.
6. Conciliación y mediación

Niños en edad Pre-escolar y Escolar:

1. Dificultades en la adaptación y socialización.
2. Problemas de aprendizaje.
3. Hábitos de estudio, alimentación, sueño e higiene.
4. Virtudes de acuerdo con las etapas de desarrollo.
5. Sexualidad y afectividad
6. Relación con padres.
7. Manejo y control de emociones.
8. Proyecto de vida

Adolescentes:

1. Dificultades en las habilidades sociales.
2. Influencias del medio ambiente, presión de grupo y toma de decisiones.
3. Comunicación.
4. Sexualidad y afectividad
5. Sustancias Psicoactivas.
6. Resolución de conflictos.
7. Fracaso escolar.
8. Proyecto de vida
9. Trastornos alimentarios
10. Crisis generacional

Abuelos:

1. Dificultades en la interacción con los miembros de la familia nuclear.
2. Fortalecimiento de los patrones de crianza de los nietos.
3. Dificultades en la comunicación.
4. Discapacidades, enfermedades y cuidados en general de los miembros de la tercera edad.
5. Roles que cumplen los abuelos al interior de la familia.

Familia Inmediata y Extensa:

1. Problemas de comunicación
2. Conflictos en general
3. Integración social de la familia inmediata y extensa.
4. Fortalecimiento de los lazos familiares.
5. Dificultades en el respeto por la intimidad y el espacio de los miembros de cada familia.

Amigos:

Los amigos se integrarán en el proceso, únicamente cuando el individuo carezca de lazos familiares o de relaciones sostenibles con su familia, solo como apoyo en la intervención o asesoría.

6.4 RESPONSABLES CON SUS POLÍTICAS O NORMAS DE OPERACIÓN:

- a. Asesores Familiares:** Todas aquellas personas que prestarán el apoyo educativo a la familia y que harán las remisiones necesarias a otros profesionales cuando la problemática lo amerite. **(Especialistas en Desarrollo Personal y Familiar).**
- b. Terapeutas Familiares:** Son los que intervendrán a la familia y a sus miembros en disfunciones bajo el enfoque sistémico. **(Psicólogos y**

Consejeros. Asesores de familia, Trabajadores Sociales, Sociólogos, en fin todos aquellos profesionales que estén adiestrados en el enfoque sistémico y tengan elementos teóricos y científicos para abordar a la familia).

- c. **Abogados:** Prestarán apoyo jurídico a la familia. Llevarán procesos legales cuando la situación lo requiera.
- d. **Comunicadores Sociales:** Prestarán apoyo a los demás profesionales en aspectos de la comunicación verbal y no verbal de los asesorados.
- e. **Médicos:** Prestarán apoyo a la detección de problemas físicos y de salud. Mediarán en casos de Depresión o de cualquier otro trastorno. Promoción y prevención.
- f. **Sexólogos:** Prestarán apoyo a problemas sexuales, planificación familiar o paternidad responsable. Infecciones de transmisión sexual y afectividad.
- g. **Terapeutas Ocupacionales, Físico y Fonoaudiólogos:** Prestarán el apoyo a todos los demás profesionales en casos de problemas de aprendizaje, lenguaje, discapacidades físicas.
- h. **Administrador de Empresas:** Atenderán las funciones administrativas y de logística del Centro. Dentro de este departamento funcionarán los demás miembros como secretarias, contadores, auxiliares, etc.
- i. **Consejero:** Prestará la orientación espiritual a los pacientes y familias que asistan al centro.

6.5 PROCEDIMIENTOS, DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES:

6.5.1. Procedimientos para llamadas telefónicas de información:

Sin remisión:

- Al ingresar la llamada, el encargado informará brevemente el propósito del centro cuando el interesado lo requiera. Atenderá las inquietudes del que llama.
- Agendará una cita con el **ASESOR DE FAMILIA**.
- El **ASESOR DE FAMILIA** será el primer contacto para el interesado; escuchará el motivo de la consulta, proporcionará un ambiente cálido y de comunicación abierta. Le explicará nuevamente los propósitos y objetivos del centro de manera breve y concisa y tratará aspectos económicos, de horarios y logísticos para su atención.
- El **ASESOR DE FAMILIA** será el encargado de diligenciar la **ANAMNESIS** del interesado.
- Remitirá si es necesario al profesional que el considere pertinente.
- Si no hay remisión, El **ASESOR DE FAMILIA** llevará a cabo el proceso con el interesado y con los miembros de la familia. Elaborará un diagnóstico y plan educativo con la familia dependiendo de la situación consultada y encontrada.
- Realizará las sesiones correspondientes hasta que finalice el proceso.

Con remisión:

Al ingresar la llamada, el encargado informará brevemente el propósito del centro cuando el interesado lo requiera. Atenderá las inquietudes del que llama:

- Agendará una cita con el **ASESOR DE FAMILIA**.
- El **ASESOR DE FAMILIA** será el primer contacto para el interesado; escuchará el motivo de la consulta, proporcionará un ambiente cálido y de comunicación abierta. Le explicará nuevamente los propósitos y objetivos del

centro de manera breve y concisa y tratará aspectos económicos, de horarios y logísticos para su atención.

- El **ASESOR DE FAMILIA** será el encargado de diligenciar la **ANAMNESIS** del interesado.
- Remitirá si es necesario al profesional que el considere pertinente.
- El profesional al que le ha sido remitido el asesorado, recibirá copia de la **ANAMNESIS** y un informe del **ASESOR DE FAMILIA** con lo percibido durante la sesión.
- El profesional tratante intervendrá al paciente y a su familia diagnosticando la problemática de ésta.
- Solicitará en el centro exámenes, pruebas físicas, médicas, psicológicas, psiquiátricas y demás que considera necesario para el tratamiento.
- Una vez reciba el resultado de las pruebas y de los exámenes solicitados, comenzará el proceso de intervención.
- El profesional tratante, anexará a la **ANAMNESIS** los ítems que considere necesarios y que aportan al tratamiento, al igual que los avances del mismo.
- Cuando sea necesario remitirá a otro profesional más especializado.

NOTA:

Para todos los casos se estructurarán comités semanales para discutir los avances de los procesos. A estos comités asistirán:

- a. El profesional tratante.
- b. Los profesionales que intervienen con apoyo o áreas específicas de algún miembro de la familia.
- c. El **ASESOR FAMILIAR** y **TERAPEUTA FAMILIAR** que lideran el centro.
- d. Algún invitado cuando se considere necesario.

6.6. PROTOCOLOS
(Protocolo para Matrimonio)

A. Recepción:

Fecha _____ Remitido: Si _____ No _____

Institución: _____

Pública: _____ Privada: _____ Con convenio: _____

B. Datos de Identificación:

Esposo:

Nombres y Apellidos: _____

Documento Identidad: Tl. _____ CC. _____ C.E. _____

Edad: _____ Profesión: _____ Ocupación _____

Nombre de la empresa: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Esposa:

Nombres y Apellidos: _____

Documento Identidad: Tl. _____ CC. _____ C.E. _____

Edad: _____ Profesión: _____ Ocupación _____

Nombre de la empresa: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Hijos:

Nombre	Edad	Ocupación	Lugar que ocupa
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Otros Integrantes que vivan con la familia:

Nombre	Edad	Ocupación	Parentesco
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

C. Datos Generales:

Dirección Residencia: _____ Barrio: _____

Teléfono: _____

Estado Civil: Casados: ___ Unión Libre: ___ Separados: ___ Viudos: ___

Régimen de Salud: EPS: _____ Prepagada: _____ Particular: _____

D. Motivo de Consulta:

E. ¿Cómo ha evolucionado el problema desde su comienzo?

F. Descripción y Características de:

Esposo:

Esposa:

G. Genograma:

Observaciones:

H. Desarrollo Conyugal:

Noviazgo:

Primeros años de Matrimonio:

I. Valoración:

Antecedentes: Patológicos, quirúrgicos y/o psicológicos de importancia de la pareja: _____

J. Áreas de interacción de la pareja:

Familiar:

Social:

Laboral:

K. Comunicación

¿Cómo se da?

Toma de decisiones:

L. ¿Se ha establecido un proyecto conyugal y familiar?

Intimidad Conyugal:

Autoestima:

M. Valores y Principios fundamentales de la pareja:

O. Comportamientos observados durante la entrevista:

P. Problemáticas identificadas:

Q. Diagnóstico:

R. Plan de Acción y Seguimiento:

Firma Profesional Responsable

12.7. Protocolos niños en edad Pre-escolar, Escolar y Adolescentes

A. Recepción:

Fecha _____ Remitido: Si ____ No ____

Institución: _____

Pública: ____ Privada: ____ Con convenio: ____

B. Datos de Identificación:

Padre:

Nombres y Apellidos: _____

Documento Identidad: Tl. _____ CC. _____ C.E. _____

Edad: _____ Profesión: _____ Ocupación _____

Nombre de la empresa: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Madre:

Nombres y Apellidos:

Documento Identidad: Tl. _____ CC. _____ C.E. _____

Edad: _____ Profesión: _____ Ocupación _____

Nombre de la empresa: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Hijos:

Nombre ocupa	Edad	Ocupación	Lugar que
-----------------	------	-----------	-----------

Otros Integrantes que vivan con la familia:

Nombre	Edad	Ocupación	Parentesco
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

C. Datos Generales:

Dirección Residencia: _____ Barrio: _____

Teléfono: _____

Estado Civil: Casados: ____ Unión Libre: ____ Separados: ____ Viudos: ____

Régimen de Salud: EPS: _____ Prepagada: _____ Particular: _____

D. Motivo de Consulta:

E. Descripción y Características de:

Padre:

Madre:

Hijos:

F. Genograma:

Observaciones:

G. Crecimiento y desarrollo:

Embarazo y Parto:

¿Cómo fue la lactancia? Maternal _____ Hasta que edad: _____

Artificial _____ Desde: _____ Hasta _____

¿A qué edad sostuvo la cabeza? _____

¿A qué edad se sentó? _____

¿A qué edad gateó? _____

¿A qué edad caminó? _____

¿A que edad dijo las primeras palabras? _____

¿A qué edad controló Esfínter? _____ Micción _____ Defecación _____

H. Rutinas de sueño:

Concilia fácilmente el sueño: _____

Se despierta con facilidad varias veces en la noche: _____

Dónde duerme _____

Con quién duerme _____

I. Alimentación:

Apetito: _____

Come generalmente en el mismo lugar y a la misma hora: _____

Tiende a ser lento o rápido para comer _____

Con quién come _____

J. Motricidad:

Desarrollo Motriz Grueso (Corre, salta, etc.) _____

Desarrollo Motriz Fino (Prensión, recortar, etc.) _____

K. Salud

Enfermedades sufridas: _____

Convulsiones y traumatismos _____

Cirugías: _____

Vacunas: _____

Tratamientos recibidos: _____

Antecedentes de salud familiares: _____

Medicamentos: _____

Fuma: _____ Bebe: _____ Psicoactivos: _____

L. Desarrollo Social:

- Comparte fácilmente: _____
- Cambia fácilmente de estado de ánimo: _____
- Presenta miedos o temores especiales: _____
- Cómo reacciona ante las frustraciones: _____
- Qué cosas le preocupan _____
- Suele llorar y por qué causa _____
- Acostumbra mentir _____
- Se relaciona fácilmente con los adultos _____
- Tiene dificultad para conseguir y conservar amigos _____
- Es obediente _____
- Adaptación a diferentes situaciones: _____
- Cómo resuelve sus conflictos: _____
- A qué dedica su tiempo libre: _____
- Es irritable, malgeniado: _____
- Tiene problemas de conducta: _____

M. Desarrollo Cognitivo:

- Disfruta del colegio _____
- Qué asignatura se le dificulta _____
- Cuál le agrada: _____
- Ha repetido cursos _____ Por qué _____
- Necesita ayuda para realizar sus deberes: _____
- Cuánto tiempo les dedica: _____
- Qué actitud asume frente a sus deberes: _____
- Ha cambiado de colegio _____ Por qué _____
- Rendimiento académico: _____
- Problemas de atención concentración y memoria: _____

N. Como es la relación con sus padres:

O. Cómo es la comunicación:

P. Autoestima:

Q. Comportamientos observados durante la entrevista:

R. Problemáticas identificadas:

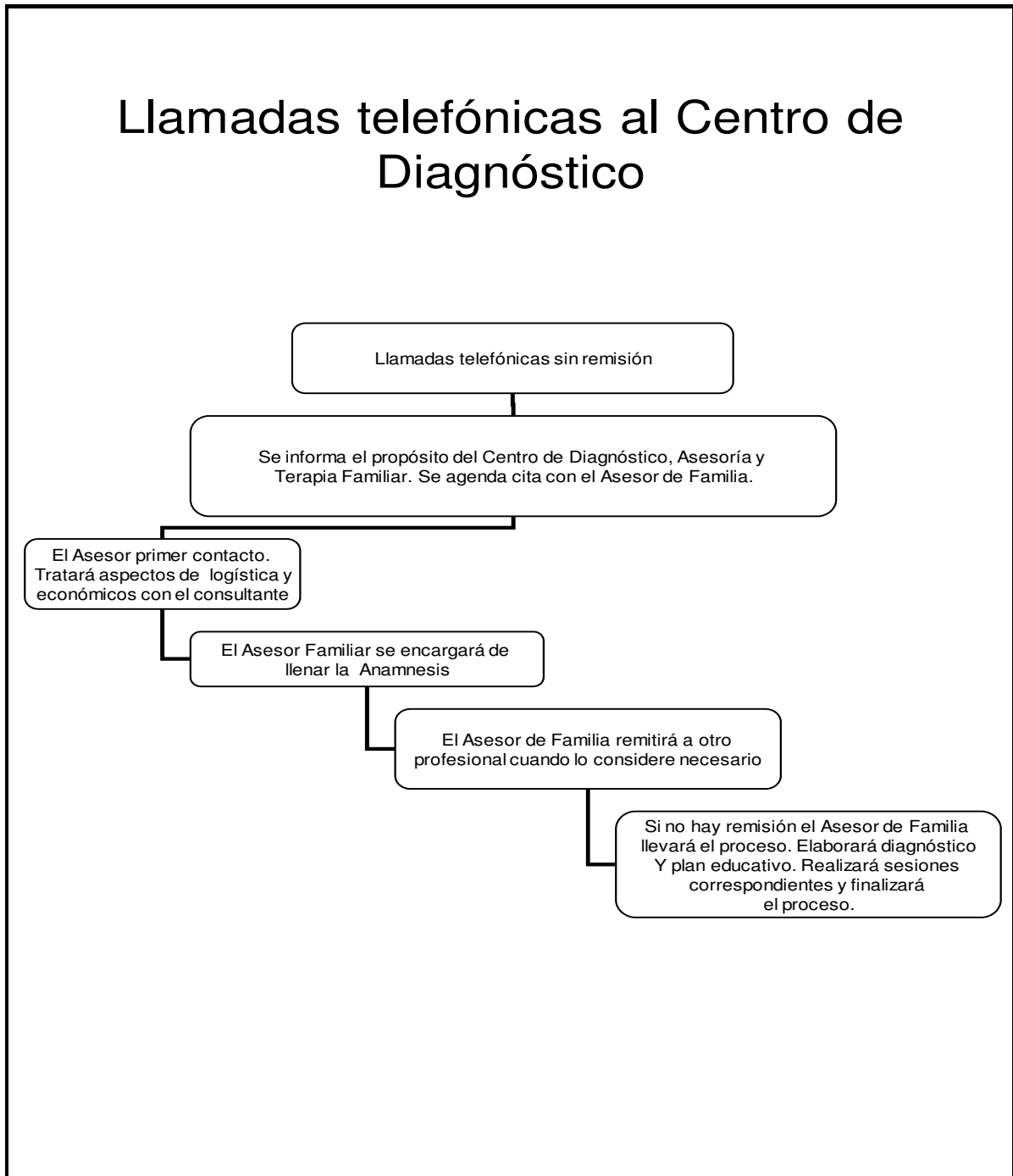
Diagnóstico:

S. Plan de Acción y Seguimiento:

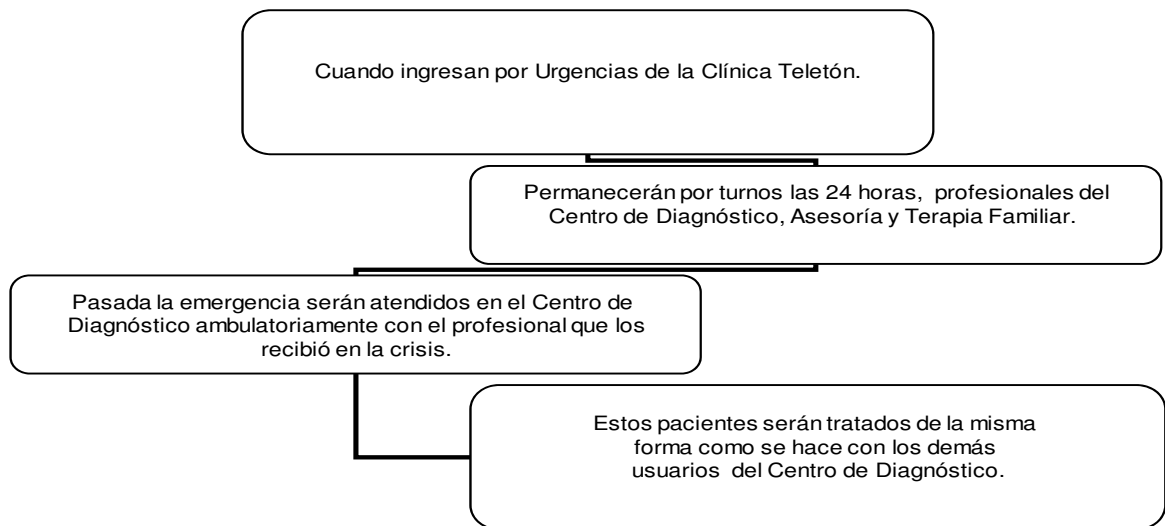
Firma Profesional Responsable

12.8. DIAGRAMAS DE FLUJO

Llamadas telefónicas al Centro de Diagnóstico



Procedimientos en casos de crisis



Participantes Comités Semanales

El propósito es discutir los avances de los procesos, dificultades y diseño de Estrategias de intervención

Este comité lo lideran el Asesor de Familia y el Terapeuta Encargados del Centro de Diagnóstico.

Asistirá al comité el profesional tratante de Cada caso

También asistirán los profesionales que apoyan el proceso en áreas específicas

Asistirán también invitados cuando se considere necesario.

El Comité elaborará informe de cada reunión semanal que se anexa a la historia del paciente o de la familia

7. GLOSARIO

1. **Ámbito:** Contorno o perímetro de un espacio o lugar. Espacio comprendido .
2. **Anamnesis:** Parte del examen médico que averigua los antecedentes patológicos, personales, familiares hereditarios que pudieran tener incidencia en la enfermedad del paciente.
3. **Asesoría:** Prestar apoyo, consejo a una persona o empresa. Tomar consejo de una persona.
4. **Atención:** Concentración de la energía en uno o varios objetos.
5. **Ciclo:** Serie de procesos que se repite; serie de cambios de estado de un sistema.
6. **Conciliación:** Convenio al que llegan las partes contrarias. Es una formalidad que intenta lograr la avenencia entre las partes.
7. **Conflicto:** Angustia del ánimo, apuro situación difícil.
8. **Conyugal:** Relación de cualquiera de los dos esposos respecto del otro.
9. **Crianza:** Acción y efecto de criar. Educación.
10. **Depresión:** Abatimiento, decaimiento del estado de ánimo. Acción y efecto de deprimir o deprimirse.
11. **Diagnóstico:** Identificación de una situación o enfermedad basándose en sus signos y síntomas.
12. **Disciplina:** Instrucción de un apersona. Normas para mantener el orden. Observancia o sujeción a las reglas. Materia de estudio, rama del conocimiento.
13. **Disfunción:** Alteración fisiológica de la función de un órgano. Elemento que obstaculiza la integración o funcionalidad de un sistema social.
14. **Estrategias:** Técnica de para organizar operaciones. Habilidad y pericia para dirigir el asunto.
15. **Estructura:** Distribución de las partes del cuerpo o de otra cosa. Orden con que esta compuesto un objeto o una obra.
16. **Evaluación:** Estimación, apreciación del valor de las cosas.

- 17. Genograma:** Representación gráfica de la historia familiar de una persona, utilizando ciertos símbolos y signos.
- 18. Habilidad:** Capacidad, inteligencia y disposición para algo.
- 19. Integral:** Partes que componen un todo, a diferencia de las partes esenciales, sin las que no puede subsistir una cosa. Que tiene todos los elementos que debe.
- 20. Interacción:** Acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos o entre personas.
- 21. Intervención:** Participación en el desarrollo de un asunto.
- 22. Interdisciplinario:** Participación de varias disciplinas en un tema o asunto. Trabajo en equipo.
- 23. Procedimiento:** Forma, orden, método de ejecutar algunas cosas.
- 24. Prevención:** Medidas para evitar un peligro.
- 25. Protocolo:** Regla, acta relativa a un tratado.
- 26. Remisión:** Proceso de enviar o mandar.
- 27. Rol:** Función que alguien desempeña, carácter, representación.
- 28. Sexualidad:** Serie de condiciones anatómicas y fisiológicas propias de cada sexo.
- 29. Sistémico:** Perteneciente o relativo a la totalidad de un sistema.
- 30. Socialización:** Promoción de las condiciones sociales que favorecen a los individuos y que tiene que ver con el desarrollo de una persona.
- 31. Terapeuta:** Persona que se dedica a la terapia; estudia la forma idónea de tratar una enfermedad para lograr la curación o paliación de sus efectos.
- 32. Terapia:** Tratamiento.
- 33. Transformación:** proceso de dar forma distinta a una persona o cosa.
- 34. Trastorno:** Alteraciones de la conducta por las que un individuo deja de comportarse de acuerdo con las normas establecidas.
- 35. Valoración:** Reconocimiento o apreciación de algo.
- 36. Vínculo:** Unión, atadura, relación.